PAC Nº: 338.689.-

ADENDA Nº 01

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS TIPO V-AD REFERENDUM POR CONTRATO ABIERTO" SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN LA CARTA DE INVITACION ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B- Datos de la Contratación (DDLC)

- Se ha realizado modificación en el SICP de fecha de entrega de las ofertas y fecha de apertura de la Contratación.
- Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación".

Anexo C- Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser requeridos.

Para Líquidos Fijadores y Reveladores

Donde dice:

1.6 El contratista proveerá los recipientes con la capacidad necesaria para la selección y clasificación de los líquidos fijadores y reveladores. La provisión debe ser al personal que las genera.-

Debe ser:

El contratista deberá proveer 10 bidones con capacidad de 50 litros cada una, para la selección y clasificación de los líquidos fijadores y reveladores. La provisión debe ser conforme a listado definido por el responsable de Protección Radiológica.-

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIALES E INALTERABLES

ITAUGUÁ, 24 DE ENERO DE 2018.-

BRENDA DELGADILLO VESTER
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)